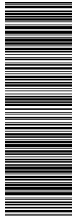


BAREMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

	Puntuación máxima	Laura Hernández Aguilar	Héctor Luis Pérez García	Mario Fresno Quevedo	Lara Rodríguez García
Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable.	40	12 (3 años completos de actividad profesional relacionada con el perfil)	22 (11 años completos, en materias con afinidad de primer nivel)	40 (más de 10 años completos de actividad profesional relacionada con el perfil)	28 (7 años completos de actividad profesional relacionada con el perfil)
Titulación académica adecuada a la plaza	20	13	8	7	13
Grado/Licenciatura en Derecho:	7	7	7	7	7
Otras titulaciones (Grado/Licenciatura) relacionadas con el perfil de la plaza:	5				
Máster/posgrado/cursos de doctorado relacionados con el perfil de la plaza:	6	6	1 (El Máster de Administración Concursal es un título propio de la UNED -no un máster oficial-. Su relación con el perfil es escasa)		6
Diplomas oficiales de conocimiento de idioma extranjero nivel B2 y C1	2				
Título de doctor	15	0	0	0	0
Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza	20	0	0,5	2	0,5
Curso académico impartido, de acuerdo con el grado de adecuación de la docencia impartida al perfil de la plaza, máximo por curso académico 2 puntos.			0,5 (1 curso en área de conocimiento con afinidad de segundo nivel)	2 (1 curso en docencia relacionada con el perfil)	0,5 (1 curso en área de conocimiento con afinidad de segundo nivel)
Experiencia como tutor no universitario de prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresas como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto Uva-SACYL)	5	0	0	0	0
Cada práctica autorizada 0,25 puntos por cuatrimestre y práctica					
MÁXIMO COMPUTABLE	100	PUNTUACIÓN OBTENIDA: 25	PUNTUACIÓN OBTENIDA: 30,5	PUNTUACIÓN OBTENIDA: 49	PUNTUACIÓN OBTENIDA: 41,5



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 0193-01113-1BA7*051E-8198. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: COVADONGA MALLADA FERNANDEZ a fecha: 06/11/2024 11:39:02, FRANCISCO JULIÁN FONSECA MORILLO a fecha: 06/11/2024 10:19:43, ISABEL MARIA DE LOS MOZOS TOUYA a fecha: 06/11/2024 11:36:17, OSCAR SANCHEZ MUÑOZ a fecha: 06/11/2024 09:12:50, SUSANA ANIBARRO PEREZ a fecha: 06/11/2024 10:04:36. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2024-2611



La puntuación mínima exigida para poder optar a la plaza de PRAS es de **40 puntos**.

De acuerdo con los criterios de valoración previamente acordados por esta Comisión, los siguientes candidatos pueden optar a la plaza, por haber superado la puntuación mínima:

- 1º. Mario Fresno Quevedo (49 puntos)
- 2º. Lara Rodríguez García (41,5 puntos).

Se propone para ocupar la plaza de PRAS a: Mario Fresno Quevedo, por ser quien obtiene la mayor puntuación (49 puntos).

